

Datos Relevantes de la Sesión No. 13
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
2.- FECHA	4 de octubre 2011.				
3.- INICIO	11:30 hrs.	4.- TÉRMINO	16:11 hrs.	5.- DURACIÓN	4:41 hrs.
6.- QUÓRUM	364 diputados al inicio de la Sesión		372 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	2
2. SOLICITUD DE COMISIÓN	
a) Para retirar iniciativa	1
3. OFICIOS	5
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
5. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2012	9
6. OFICIO CON ACUERDO	1
7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO	
a) De solicitud de licencia	1
8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	2
9. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	3
10. INICIATIVAS	30
11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	5
12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
b) Con puntos de acuerdo	9
13. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	11
b) De minutas	2
14. PROPOSICIONES	10
15. AGENDA POLÍTICA	1
16. PROTESTA DE LEY	1
TOTAL	102

1. **COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 5 de octubre de 2011.	Que la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Gobernación . Que el Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación . Que la Dip. María Dina Herrera Soto (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales . Que el Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales .	a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u> . b) Comuníquense .
2		Que el Dip. Raúl Domínguez Rex (PRI) cause baja como secretario integrante en la Comisión de Gobernación . Que el Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación . Que la Dip. Georgina Trujillo Zentella (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Energía .	

2. SOLICITUD DE COMISIÓN

a) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 19 de octubre de 2010, que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo II. 19 de octubre de 2010.	a) Retírese de Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictamen. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Mesa Directiva	Comunica la integración de la mesa directiva que conducirá los trabajos del Canal a partir del 1 de octubre de 2011	De Enterado
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a agosto de 2011, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación respectiva con el mismo mes de 2010	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
3	Banco de México	Gobernador	Remite el informe sobre la ejecución de la política monetaria durante el primer semestre de 2011, y la inflación del primero y segundo trimestres del año en curso, de conformidad con lo que establece el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México.	
4	Secretaría de Gobernación	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite los indicadores operativos y financieros de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios correspondientes al primer semestre de 2011.	Comisión de Energía, para su conocimiento
5			Remite cuadro relativo a sanciones laborales correspondiente al quinto informe de labores de la Procuraduría General de la República.	a) De enterado. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y distribúyase a las diputadas y diputados.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Directora General	Por el que se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatales, Municipales y del Distrito Federal, a crear, implementar o reforzar las acciones y políticas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar la violencia institucional contemplada en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la Dip. Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo (PRD) el 31 de marzo de 2011 y aprobada el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento
2	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	Presidenta Ejecutiva	Por el que se exhorta a las instituciones de los tres órdenes de gobierno a trabajar para erradicar las agresiones en el noviazgo, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, suscrita por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 15 de diciembre de 2010 y aprobada el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Equidad de Género, para su conocimiento
3	Secretaría de Educación Pública	Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva	Por los que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, rendir informe respecto al Programa Escuelas de Tiempo Completo, suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 17 de marzo de 2010 y aprobada el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
4	Secretaría de Economía	Director General de Enlace	Por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la COFETEL y de la PROFECO, realicen las acciones necesarias para que los proveedores de telefonía móvil digital, atiendan y solucionen el caso de comunidades rurales del País, suscrita por la Dip. Indira Vizcaino Silva (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de febrero de 2011 y aprobada el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento
5	Secretaría de la Reforma Agraria	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos	En relación con la protección y preservación de los sitios históricos y sagrados de los pueblos indígenas, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento

5. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2012

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite Proposición con Punto de Acuerdo, para destinar los recursos necesarios para constituir un fondo de emergencia para salvar al campo duranguense, presentada por el Sen. Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Remite Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados asignar mayores recursos a la Comisión Nacional del Agua, dirección local en Colima para la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción de la presa "Armería", en Armería, Colima, presentada por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	
3		Remite Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados asignar mayores recursos a la Comisión Nacional del Agua, dirección local en Colima, destinados para la elaboración del estudio integral de escurrimientos y estructuras necesarias para el control y desalojo de las aguas en la ciudad y puerto de Manzanillo, Colima, presentada por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	
4		Remite Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a asignar mayores recursos presupuestales a la Universidad Autónoma Metropolitana, presentada por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	
5		Remite Proposición con Punto de Acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a contemplar recursos para siete proyectos de modernización de caminos rurales en el municipio de Terrenate, Tlaxcala, presentada por la Sen. Rosalía Peredo Aguilar.	
6	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Remite Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, se asignen los recursos necesarios para la Ciudad de México.	
7	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Remite Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, se asignen recursos para manutención y construcción de vialidades alrededor de la Central de Abastos.	
8	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Remite Acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, se destinen recursos para la inversión de infraestructura hidráulica de la Ciudad de México.	
9	Congreso del estado de Puebla	Remite Acuerdo por el que solicita que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012, aumente los recursos destinados al ramo de la ciencia y tecnología.	

6. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Congreso del estado de Jalisco	Remite Acuerdo, por el que solicita a la Auditoría Superior de la Federación, la fiscalización de los recursos federales destinados al programa relativo a la Organización, desarrollo y coordinación de los Juegos Panamericanos en Guadalajara 2011.	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su atención

7. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Raúl Domínguez Rex (PRI)	Del 4 de octubre al 9 de noviembre de 2011. (Distrito 02, Estado de México)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																											
1	<p>Relativo a las comparecencias en comisiones de funcionarios del Ejecutivo Federal para el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados acuerda celebrar en el seno de sus comisiones las comparecencias de los servidores públicos del Ejecutivo federal, a efecto de realizar el análisis del V Informe de Gobierno del Presidente de la República, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 70. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y dentro del marco regulado por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. SEGUNDO.- Las comparecencias que deberán celebrarse son las siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Dependencia</th> <th>Titular</th> <th>Comisión (es)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Desarrollo Social</td> <td>Heriberto Félix Guerra</td> <td>Desarrollo Social</td> </tr> <tr> <td>11 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Trabajo y Previsión Social</td> <td>Javier Lozano Alarcón</td> <td>Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>12 de octubre de 2011</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</td> <td>Francisco Javier Mayorga Castañeda</td> <td>Unidas de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural</td> </tr> <tr> <td>12 de octubre de 2011</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Seguridad Pública</td> <td>Genaro García Luna</td> <td>Seguridad Pública</td> </tr> <tr> <td>12 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</td> <td>Dionisio Pérez-Jácome Friscione</td> <td>Unidas de Comunicaciones y de Transportes</td> </tr> <tr> <td>13 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Gobernación</td> <td>José Francisco Blake Mora</td> <td>Gobernación</td> </tr> <tr> <td>18 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Educación Pública</td> <td>Alonso Lujambio Irazábal</td> <td>Educación Pública y Servicios Educativos</td> </tr> <tr> <td>18 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Economía</td> <td>Bruno Ferrari García de Alba</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>19 de octubre de 2011</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>Petróleos Mexicanos</td> <td>Juan José Suárez Coppel</td> <td>Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público</td> </tr> <tr> <td>19 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Energía</td> <td>Jordy Herrera Flores</td> <td>Energía</td> </tr> <tr> <td>20 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Procuraduría General de la República</td> <td>Marisela Morales Ibáñez</td> <td>Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Función Pública</td> </tr> <tr> <td>25 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Relaciones Exteriores</td> <td>Patricia Espinosa Cantellano</td> <td>Relaciones Exteriores</td> </tr> <tr> <td>26 de octubre de 2011</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Salud</td> <td>Salomón Chertorivski Woldenberg</td> <td>Salud</td> </tr> <tr> <td>26 de octubre de 2011</td> <td>17:00 hrs.</td> <td>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td>Juan Rafael Elvira Quesada</td> <td>Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO.- Los titulares de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina podrán ser citados a comparecer en las respectivas comisiones, en términos del presente acuerdo y de los antecedentes de este tipo de reuniones. CUARTO.- Los funcionarios comparecientes rendirán protesta de decir verdad, como señala el artículo 69 de la Constitución Política, ante las comisiones respectivas. QUINTO.- Como lo establece el artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el formato de las comparecencias será acordado por la Junta Directiva o Juntas Directivas de las comisiones correspondientes y sometido a la votación del pleno de la Comisión o comisiones involucradas. La junta directiva o juntas directivas informarán a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva el formato convenido, que reflejará el criterio de proporcionalidad y procurará incluir a los diputados y diputadas sin partido. SEXTO.- Se determina que podrán participar en las comparecencias con derecho de voz, los diputados que designe cada grupo parlamentario aun cuando no formen parte de los órganos legislativos involucrados, en cuyo caso, deberá notificarse con la debida anticipación a la presidencia de la o de las comisiones respectivas, los nombres de los participantes, y éstos se sujeten a los procedimientos e intervenciones establecidos. SÉPTIMO.- En los casos en los que se presenten solicitudes de preguntas por escrito en los términos del artículo 69 Constitucional, las comisiones deberán informarlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a efecto de que dicho órgano defina lo conducente conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados. OCTAVO.- Lo no previsto por el presente acuerdo será resuelto por la Conferencia consultando al respecto a los presidentes de las comisiones involucradas, de conformidad con el numeral 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados. NOVENO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que haga del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los secretarios correspondientes. DÉCIMO.- Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Para hablar en pro: Dip. Esthela Damián Peralta (PRD)</p>	Fecha	Hora	Dependencia	Titular	Comisión (es)	6 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Desarrollo Social	Heriberto Félix Guerra	Desarrollo Social	11 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Javier Lozano Alarcón	Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	12 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Francisco Javier Mayorga Castañeda	Unidas de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural	12 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Secretaría de Seguridad Pública	Genaro García Luna	Seguridad Pública	12 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Dionisio Pérez-Jácome Friscione	Unidas de Comunicaciones y de Transportes	13 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Gobernación	José Francisco Blake Mora	Gobernación	18 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Educación Pública	Alonso Lujambio Irazábal	Educación Pública y Servicios Educativos	18 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Economía	Bruno Ferrari García de Alba	Economía	19 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Petróleos Mexicanos	Juan José Suárez Coppel	Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público	19 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Energía	Jordy Herrera Flores	Energía	20 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Procuraduría General de la República	Marisela Morales Ibáñez	Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Función Pública	25 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Relaciones Exteriores	Patricia Espinosa Cantellano	Relaciones Exteriores	26 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Secretaría de Salud	Salomón Chertorivski Woldenberg	Salud	26 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Juan Rafael Elvira Quesada	Medio Ambiente y Recursos Naturales	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 4 de octubre de 2011</p>
Fecha	Hora	Dependencia	Titular	Comisión (es)																																																																									
6 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Desarrollo Social	Heriberto Félix Guerra	Desarrollo Social																																																																									
11 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Javier Lozano Alarcón	Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social																																																																									
12 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Francisco Javier Mayorga Castañeda	Unidas de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural																																																																									
12 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Secretaría de Seguridad Pública	Genaro García Luna	Seguridad Pública																																																																									
12 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Dionisio Pérez-Jácome Friscione	Unidas de Comunicaciones y de Transportes																																																																									
13 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Gobernación	José Francisco Blake Mora	Gobernación																																																																									
18 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Educación Pública	Alonso Lujambio Irazábal	Educación Pública y Servicios Educativos																																																																									
18 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Economía	Bruno Ferrari García de Alba	Economía																																																																									
19 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Petróleos Mexicanos	Juan José Suárez Coppel	Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público																																																																									
19 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Energía	Jordy Herrera Flores	Energía																																																																									
20 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Procuraduría General de la República	Marisela Morales Ibáñez	Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Función Pública																																																																									
25 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Relaciones Exteriores	Patricia Espinosa Cantellano	Relaciones Exteriores																																																																									
26 de octubre de 2011	11:00 hrs.	Secretaría de Salud	Salomón Chertorivski Woldenberg	Salud																																																																									
26 de octubre de 2011	17:00 hrs.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Juan Rafael Elvira Quesada	Medio Ambiente y Recursos Naturales																																																																									

No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a emitir conforme a la Ley General de Protección Civil, la Declaratoria de Desastre Natural para los municipios de Asunción, Nochixtlán y Magdalena Jaltepec en el estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias severas y deslaves.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, solicita a la Secretaría de Gobernación emita la declaratoria de emergencia para el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de la Ley General de Protección Civil, por la ocurrencia de lluvias severas y deslaves. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, con pleno respeto al ámbito de sus respectivas competencias, solicita a la Secretaría de Gobernación emita y publique en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de desastre natural para los municipios de Asunción, Nochixtlán, y Magdalena Jaltepec, Oaxaca, de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil, por la ocurrencia de lluvias severas y deslaves.</p>	<p>a) Aprobado en votación <u>económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 5 de octubre de 2011</p>

9. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 182-R del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Elizondo Garrido (PVEM) el 25 de abril de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 328 votos, 1 en contra y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Con fundamento en los argumentos expuestos en los apartados de "Consideraciones" del presente dictamen, no se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores para su revisión. SEGUNDO.- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en el inciso d), del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el proyecto de referencia a la Cámara de origen con las observaciones que la revisora plantea en los apartados citados en el punto resolutivo que antecede.</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>
2	<p>Que reforma el párrafo segundo del artículo 50 Ter de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Uscanga Escobar (PRI), el 23 de julio de 2004. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 14 de diciembre de 2005. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 350 votos. Pasó a la Cámara de Senadores <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LIX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2005. (LIX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Con fundamento en los argumentos expuestos en los apartados de "Consideraciones" del presente dictamen, no se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en los términos en que fue remitida a la Cámara de Senadores para su revisión. SEGUNDO.- En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto en el inciso d), del artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, devuélvase el proyecto de referencia a la Cámara de origen con las observaciones que la revisora plantea en los apartados citados en el punto resolutivo que antecede.</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos, y de Seguridad Pública, para dictamen</p>

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
3	<p>Que adiciona la fracción II del artículo 73 y un párrafo segundo al artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Ramón Galindo Noriega (PAN), a nombre propio y de los Senadores Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI), José González Morfín (PAN), Carlos Navarrete Ruiz (PRD), Santiago Creel Miranda (PAN), Arturo Núñez Jiménez (PRD), Tomás Torres Mercado (PRD), Ricardo Monreal Ávila (PT) el 9 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir la potestad para legislar en materia de relaciones intergubernamentales y facultar que al Congreso de la Unión para establecer en leyes generales las bases para la aplicación de los principios rectores de las relaciones entre los órdenes de gobierno federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, en los términos del artículo 124 de la Constitución. Establecer principios rectores de las relaciones entre los órdenes de gobierno federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, en el ámbito de sus competencias: la cooperación, la coordinación, la subsidiariedad y la corresponsabilidad.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma la fracción XIII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 4 de septiembre de 2011.</p>		<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Incluir en las facultades y obligaciones del Presidente de la República, el establecimiento de aduanas en todas sus modalidades.</p>
2	<p>Que adiciona un párrafo a los artículos 62, 305 y 404 del Código Federal de Procedimientos Civiles.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Congreso del estado de Jalisco *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que por ningún motivo el secretario del tribunal incluirá en la lista de acuerdos o su similar, los negocios o resoluciones que tengan por objeto la separación o depósito de personas, el lanzamiento, el requerimiento de pago, el mandamiento de pago o aseguramiento de bienes o cualquier otra diligencia de carácter semejante o urgente, a juicio del juez. Calcular el importe de las prestaciones no vencidas en materia de embargo, tomando en cuenta el equivalente de 18 meses a partir del emplazamiento, si se trata de la iniciación del juicio, computando sólo las sumas reclamadas, y 6 meses si se trata de ejecución de sentencia.</p>
3	<p>Que adicionan los artículos 29-D, 29-E, 29-F y 29-G del Código Fiscal de la Federación y reforma y adiciona el artículo 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Senadores Guillermo Tamborrel Suárez (PAN), Alberto Cárdenas Jiménez (PAN), Fernando Elizondo Barragán (PAN), Raúl José Mejía González (PRI) y Francisco Javier Obregón Espinoza (PT) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Código Fiscal: Prever que los contribuyentes que adquieran de personas físicas desperdicios y materiales de primera mano en la industria del reciclaje, podrán comprobar las erogaciones realizadas por dichos conceptos con comprobante fiscal digital emitido a través de un proveedor de servicios de generación y envío de comprobantes fiscales digitales cuando cumplan con los requisitos establecidos en la Ley. En caso, de comprobar las adquisiciones, los contribuyentes deberán retener por concepto de ISR el 3% del monto total de la operación realizada. Establecer los requisitos para inscribirse en el RFC y para la expedición de los comprobantes fiscales digitales de los contribuyentes que realicen operaciones en el sector del reciclaje. Ley del IVA: Establecer que los contribuyentes que sean personas físicas con actividad empresarial o morales, que adquieran desperdicios y/o materiales de la industria del reciclaje, para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización, están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Mario Alberto Becerra Poceroba (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Ampliar la definición de bebidas energizantes, como las bebidas no alcohólicas elaboradas por la disolución de cafeína o algún ingrediente que sea fuente de ésta, en cantidades iguales o inferiores a 20 miligramos por cada cien mililitros de producto, en combinación con alguno de los siguientes ingredientes: taurina o cualquier otro aminoácido, glucuronolactona, ginseng, vitaminas del grupo B o inositol.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 81 de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Facultar al Consejo de la Judicatura Federal para incorporar la perspectiva de género en el desempeño de sus atribuciones y velar porque los órganos a su cargo así lo hagan.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 2 de la <u>Ley General de Bibliotecas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Considerar como finalidad primordial de la biblioteca pública fomentar el hábito de la lectura en los niños, niñas y adolescentes, para cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal, comprendidas aquellas actividades intelectuales de entretenimiento y ocio.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Omar Fayad Meneses (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Otorgar la facultad a los municipios para adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mediante convenio que celebren con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Establecer que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los ayuntamientos y a los estados a través de las Secretarías de Finanzas correspondientes, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el Estado las reciba. Incluir como integrante de la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales a un representante de cada ayuntamiento.</p>
8	<p>Que reforma los artículos 3 y 15 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Héctor Franco López (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>Incluir las definiciones de los siguientes conceptos: Daño ambiental, daño a los ecosistemas, daño grave al ecosistema y principio precautorio. Observar por parte del Ejecutivo Federal el principio precautorio para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 307 de la <u>Ley General de Salud</u> y 32 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, para dictamen</p>	<p>Establecer que la publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas o la relativa a bienes, productos o servicios que se difunda por cualquier medio, en la que se haya alterado de cualquier manera la apariencia física de quienes promocionan el bien, producto o servicio, incluirá el siguiente mensaje: "Imagen retocada para modificar la apariencia personal", en forma tal que sea contrastante en el mensaje, de acuerdo con el medio de difusión o con letras fácilmente legibles y en colores contrastantes, respectivamente.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 22 de septiembre de 2011</p>	<p>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) *</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Atender los trastornos mentales y del comportamiento en base a un diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental. Definir el concepto de salud mental. La atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad. Implementar los servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, considerando la investigación multidisciplinaria en esta materia. Incluir la participación de observadores externos para vigilar el respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento. Prever que los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guarda y custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos.</p>
11	<p>Que adiciona el artículo 225 Bis al <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 22 de septiembre de 2011</p>	<p>Dip. J. Eduardo Yáñez Montaña (PRI) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Sancionar al servidor público del sistema de procuración e impartición de justicia que por culpa o negligencia ejecute actos o incurra en omisiones y que por ello se retenga a una o más personas o se instruya a un proceso penal que concluya en una sentencia definitiva que absuelva al procesado, con pena de prisión de 2 a 4 años y multa de 2 mil a 4 mil días de salario, que serán entregados al sentenciado. Cuando la conducta sea dolosa, además de la sanción pecuniaria señalada, la prisión será de cuatro a diez años. En este delito, además de las penas de prisión y multa previstas, el servidor público será destituido e inhabilitado de 3 a 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos; delito que será perseguible sólo por querrela de la parte ofendida.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 29 de septiembre de 2011</p>	<p>Dip. Alejandro Cano Ricaud (PRI) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Establecer que no pagarán IVA por la enajenación de bienes efectuados por un residente en el extranjero a una persona moral residente en territorio nacional, para su importación definitiva, cuando la entrega material o envío del bien enajenado al adquirente se realice por una persona moral residente en territorio nacional que cuente con un programa autorizado conforme al Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación o por empresas de la industria automotriz autorizadas o por empresas con inscripción en el SAT, cuando los bienes enajenados sean resultado de su proceso de elaboración, transformación o reparación y su transferencia se realice mediante pedimentos virtuales de acuerdo a las disposiciones que establezca mediante reglas de carácter general la SHCP y en donde el adquirente pague el IVA aplicable a la importación definitiva. Considerar como exportaciones de bienes o servicios, las amparadas con pedimentos de retorno virtual efectuadas de acuerdo a las disposiciones que la SHCP establezca mediante reglas de carácter general.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma el artículo 84 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen</p>	<p>Eliminar la disposición que establece que el Instituto Mexicano del Seguro Social negará el amparo de la seguridad social a los padres que no vivan con los asegurados.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y de la <u>Ley Minera</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Economía, para dictamen</p>	<p>Ley Federal del Trabajo: Clausurar por parte de las autoridades del trabajo de manera inmediata y de forma temporal las actividades de un centro de trabajo cuando existan condiciones que pongan en peligro o riesgo la seguridad de los trabajadores. Suprimir el término para notificar cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determine la clausura parcial o total. Incrementar el rango de sanción de 250 a 5000 veces el salario mínimo general, al patrón que no observe en la instalación de sus establecimientos las normas de seguridad e higiene o las medidas fijadas para prevenir los riesgos de trabajo. Sancionar con 3000 días de salario mínimo general al patrón que no permita que se practique la inspección y vigilancia de las autoridades del trabajo.</p> <p>Ley Minera: Obligar a los titulares de concesiones mineras a dar aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social sobre el inicio y suspensión de las actividades, así como de las condiciones de seguridad e higiene relacionadas con la recuperación y aprovechamiento del gas asociado a los yacimientos de carbón mineral, que se realice al amparo de su concesión minera; de igual forma, a registrar ante la Secretaría de Energía, y del Trabajo y Previsión Social los contratos privados en los que cedan algún derecho de exploración o explotación a otro particular. Cancelar las concesiones y las asignaciones mineras por la reincidencia en el incumplimiento de cualquiera los supuestos previstos en la ley; o por la existencia de un accidente o siniestro donde se haya causado la muerte o lesiones graves a uno o varios trabajadores y las causas fueran imputables al concesionario.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen</p>	<p>Incluir en las tareas de las comisiones, así como de la Comisión Permanente, diseñar y mantener actualizado un sitio de Internet que contenga información acerca de los integrantes de la comisión; asuntos que les han sido turnados y el estado en que se encuentran; los programas anuales de trabajo; informes semestrales; convocatorias a reuniones, órdenes del día, actas, versiones estenográficas; listas de asistencia de las reuniones de comisión; calendario de reuniones; dictámenes y demás asuntos de interés. Prever que en el caso de los dictámenes, éstos deberán publicarse al menos 3 días antes de ser sometidos a la consideración de los miembros de la comisión y 3 días antes de ser votados por el pleno. Establecer la obligatoriedad de que las reuniones de las comisiones sean públicas, salvo que la mayoría de sus integrantes acuerden lo contrario. Prever que las comisiones establecerán los canales de comunicación que consideren adecuados para que los interesados puedan, en todo momento, hacer llegar sus opiniones y comentarios respecto a los asuntos que les han sido turnados.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
16	<p>Que reforma el artículo 12 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. José Isabel Meza Elizondo (NA) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Incluir como atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal, garantizar que la publicación de los libros de texto gratuitos no contenga errores que afecten el proceso enseñanza aprendizaje de los educandos.</p>
17	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Ninfa Clara Salinas Sada (PVEM) *</p> <p>Suscrita por integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección animal.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Explicitar la denominación del Programa Contra el Uso Nocivo del Alcohol. Facultar al Consejo de Salubridad General para dictar medidas contra el uso nocivo del alcohol. Facultar al Consejo Nacional Contra las Adicciones para evaluar el Programa contra el Tabaquismo. Facultar al Comisionado Nacional contra las Adicciones para ejercer las atribuciones otorgadas a la Secretaría de Salud en materia de prevención y control de las adicciones cuando su atención requiera de la participación, intervención y coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Corresponde al Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, elaborar los anteproyectos de programas contra el Uso Nocivo del Alcohol; contra el Tabaquismo y, Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia. Modificar la denominación del Programa Contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas para quedar como Programa Contra el Uso Nocivo del Alcohol, el cual en coordinación con la Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, implementará las medidas de control para expender o suministrar bebidas alcohólicas e implementará las sanciones administrativas y penales por incumplimiento de las disposiciones que al efecto se emitan. Equiparar con el delito de corrupción de menores cuando se expendan o suministren bebidas alcohólicas a menores de edad.</p>
19	<p>Que reforma los artículos 100 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, y 105 y 182 de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen</p>	<p>Incluir los principios de igualdad de género y de no discriminación como parte de los que deben regir el ingreso y desarrollo en la carrera judicial.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que expide la <u>Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jesús María Rodríguez Hernández (PRI) *</p> <p>Suscrita por integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular la organización y el funcionamiento del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Comisión Permanente y de las dos Cámaras. Incorporar un Título III denominado "De la Estructura Orgánica", que regula las cuestiones inherentes a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política. Normar los denominados órganos de funcionamiento de las cámaras, como son el Pleno y las comisiones, incluyendo las bicamerales y los grupos parlamentarios. En el Capítulo Segundo denominado "Del Estatuto del Legislador", se fijan los derechos, las prerrogativas, las obligaciones y las incompatibilidades, tanto de diputados como de senadores; se enfatiza la obligación de asistencia a las sesiones de Pleno y comisiones; se prohíbe desempeñar actividades o percibir beneficios, ingresos, concesiones, prestaciones o emolumentos que sean incompatibles con el ejercicio de sus funciones, cuando generen conflicto de intereses, debiendo asentar todo tipo de actividades privadas en el registro de intereses que la Mesa Directiva de cada Cámara lleve para tal efecto. Regular a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la Secretaría de Servicios Administrativos, a la Tesorería, a la Contraloría Interna y a los Institutos de Investigación; se incorporan reglas sobre las actividades de difusión e información y sobre el servicio profesional de carrera parlamentaria, entre otros aspectos.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 192 y 193 de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que la jurisprudencia que establezca la Suprema Corte de Justicia, funcionando en Pleno o en Salas, es obligatoria para aquellas autoridades administrativas que realizan actos materialmente jurisdiccionales.</p>
22	<p>Que reforma los artículos 5, 23 y 24 de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen</p>	<p>Crear al interior de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una Visitaduría Especial en materia Indígena. El visitador deberá reunir los requisitos de ser de origen indígena y tener experiencia en la defensa de los derechos indígenas y contará con personal capacitado para el desempeño de sus funciones.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley para la Coordinación de la Educación Superior</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Implementar disposiciones legales que permitan asegurar la calidad de los servicios que prestan las instituciones privadas que prestan servicios educativos de tipo superior, además de tener el reconocimiento de validez oficial para estudios de tipo superior, a través de procesos de evaluación, acreditación y certificación de sus programas educativos, por parte de las autoridades y organismos correspondientes, mismos que deberán promover y facilitar su realización, los resultados de dichos procesos serán públicos. Actualizar el nombre de la "Ley Federal de Educación" por "Ley General de Educación".</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma los artículos 7 y 31 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.	Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen	Incluir en los objetivos de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios desarrollar y fomentar una cultura que propicie y desarrolle la calidad educativa como un proceso continuo e integral que considere, entre otros, el logro académico de los alumnos. Establecer que los resultados e información de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación serán dados a conocer anualmente, y entre otros, deberá contener los elementos de aprendizaje y aprovechamiento escolar de los alumnos.
25	Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Radio y Televisión . Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.	Dip. Armando Corona Rivera (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía , para dictamen	Definir el concepto de apología de la violencia o del crimen como: enunciar, describir y presentar imágenes con un contenido explícito de admiración a la delincuencia; a víctimas asesinadas, mutiladas o ensangrentadas; y riqueza generada por acciones delincuenciales.
26	Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.	Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen	Presentar por parte de la autoridad correspondiente un informe anual público de las evaluaciones practicadas a las instituciones particulares de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios, que contenga los elementos del aprovechamiento escolar de los alumnos. La autoridad educativa federal y locales, de manera concurrente, deberán promover el establecimiento de un sistema unificado de criterios para otorgamiento del reconocimiento de validez oficial de estudios para educación superior a nivel nacional, bajo los principios de calidad y pertinencia; además de propiciar la articulación entre dicho reconocimiento y las instancias de evaluación, certificación y acreditación que cumplen funciones de aseguramiento de calidad en el sistema educativo.
27	Que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio . Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen	Establecer que de no entenderse la diligencia personalmente con el deudor, mandatario o representante legal, para llevar a cabo el reconocimiento de su firma del documento que se le presenta, el actuario o ejecutor dejará citatorio y cédula de notificación en la que se transcriba la orden judicial para que el deudor lo espere para la práctica la diligencia en la hora y día que el mismo indique, percibiendo que para el caso de no atender la diligencia señalada, ya sea por sí mismo o por conducto de su mandatario o representante legal, se le tendrá por reconocida la certeza de la deuda.e
28	Que reforma los artículos 87 y 213 de la Ley de la Propiedad Industrial . Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen	Los industriales, comerciantes o prestadores de servicios podrán hacer uso de todas aquellas redes de comunicación telemáticas, así como partes de nombres de dominio en Internet. Considerar como infracción administrativa, además de usar una marca parecida en grado de confusión a otra registrada, para amparar los mismos o similares productos o servicios, que los protegidos por la registrada; asimismo, usar una marca registrada, sin el consentimiento de su titular o sin la licencia respectiva, en productos o servicios iguales o similares a los que la marca se aplique, los supuestos de uso en redes de comunicación telemática o como parte de nombres de dominio.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
29	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>Incluir una sección X denominada "Acción Climática" al capítulo IV "Instrumentos de Política Ambiental" con el objeto de establecer que los generadores de Gases de Efecto Invernadero, en los términos de los acuerdos internacionales en materia de Cambio Climático que México haya suscrito y ratificado, podrán adoptar y ejecutar voluntariamente acciones para reducir sus emisiones. Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT), en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno Federal para diseñar programas de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Administración Pública Federal; así como para diseñar las normas y especificaciones para registrar y certificar la reducción de emisiones. Prever que los generadores de Gases de Efecto Invernadero que opten por esquemas de reducción de emisiones susceptibles de recibir donaciones, aportaciones y apoyos financieros, deberán registrar sus proyectos ante la SEMARNAT. Facultar a la SEMARNAT y las secretarías de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para diseñar e implementar incentivos fiscales y financieros para los generadores que reduzcan sus emisiones.</p>
30	<p>Que reforma los artículos 23 y 159 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 4 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Establecer la obligación de los menores trabajadores de percibir pago de sus salarios y la posibilidad de ejercitar las acciones que les sean reconocidas. Respecto al procedimiento que se sigue para cubrir los puestos laborales en los centros de trabajo, tanto los puestos que se encuentren vacantes como los de nueva creación, se adiciona un requisito: el "tener los conocimientos y habilidades para desempeñarlo"; y además, para el supuesto de que no se encuentre ese perfil entre los trabajadores de la empresa, se otorga al empleador el derecho de buscar el perfil fuera de la misma y contratar libremente a la persona que acredite tener los conocimientos y habilidades para desempeñar el puesto.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 4 a 30 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VIII, 4 de octubre de 2011.

11. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que Expide la Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) a nombre propio y del Dip. Luis Videgaray Caso (PRI) el 16 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento de orden público, interés social y de observancia general en toda la República Mexicana, con el objeto de normar y garantizar en beneficio de los adultos mayores de setenta años residentes en centros de población del medio rural menores a los dos mil quinientos habitantes: una pensión vitalicia; servicios integrales de salud en el marco del Seguro Popular; un seguro de vida al momento del deceso del beneficiario a favor de su cónyuge; y un pago de marcha para la cobertura de gastos funerarios ante el fallecimiento del beneficiario, los cuales estarán a cargo del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la responsabilidad de la organización, administración y entrega de los apoyos solidarios, el cumplimiento, aplicación e interpretación de la Ley en el marco de sus atribuciones, en coordinación, en su caso, con los gobiernos de las entidades federativas.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las medidas que deben llevar los órganos públicos y las autoridades federales: 1.- Alentar la producción y difusión de programas educativos y juegos didácticos, que promuevan y difundan derechos humanos, 2.- Promover instituciones que tutelen la calidad de vida de los menores, 3.- Promover campañas de sensibilización para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra infantes, adolescentes y en personas mayores de 60 años, 4.- Garantizar el acceso a la información a personas con capacidad visual y auditiva.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 705 del Código Civil Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Declarar por parte del Juez de lo Familiar la presunción de muerte de un individuo en el transcurso de seis meses, contados a partir de la fecha en que se tuvo noticia de su paradero por última ocasión, cuando la desaparición sea consecuencia de la comisión de delitos en materia de secuestro, así como en el caso de miembros de corporaciones de seguridad pública o de las fuerzas armadas que sean sustraídos con motivo del ejercicio de sus funciones.</p>	
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwaqi Macari (NA) el 17 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para ordenar, una vez ejecutada la sentencia condenatoria, que el proveedor sancionado publique por cuenta propia, en un diario de circulación nacional a través de aviso destacado, un extracto de la sentencia conteniendo los hechos constitutivos de la infracción, la infracción cometida, así como la sanción impuesta.</p>	
4	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 10 de agosto de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Código Penal Federal: Adicionar un Capítulo I Bis "Del robo al autotransporte federal", con el objeto de sancionar al que cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros o turismo, con pena de 6 a 12 años de prisión cuando el objeto del robo sea exclusivamente las mercancías; de 2 a 7 años de prisión cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros; y con 7 a 15 años de prisión y de mil quinientos a dos mil días multa, cuando el objeto del robo sea el vehículo automotor. Se aplicarán además las siguientes penas: a) 1 a 3 años de prisión cuando exista apoderamiento del remolque o semiremolque; b) La pena de prisión se aumentará en una mitad, al servidor público que cometa o participe en el robo y que tenga a su cargo funciones de prevención, persecución o sanción del delito o ejecución de penas y, se aplicará la destitución e inhabilitación para desempeñar cualquier empleo, cargo o comisión públicos por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta y c) La pena de prisión se aumentará en dos terceras partes, al que habiendo cometido el robo o participado en él, forme parte o se encuentre vinculado con la delincuencia organizada. Cuando el objeto del robo sea el equipaje o valores de turista o pasajeros, solo se procederá contra su perpetrador a petición de parte ofendida. En todo lo no previsto y que no se oponga, se aplicarán las reglas del Capítulo I del presente Título. Código Federal de Procedimientos Penales: Calificar como delito grave el robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros o turismo o del vehículo automotor, salvo en los casos de robo a equipaje y valores de turistas o pasajeros. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: Considerar como delito de delincuencia organizada al que habiendo cometido robo al autotransporte federal o participado en él, forme parte o se encuentre vinculado con la delincuencia organizada, sancionando y aumentando en dos terceras partes la pena de prisión.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Exentar a los extranjeros descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, de comprobar la residencia mínima de dos años previos a la presentación de la solicitud y siempre que no cuenten con otra nacionalidad al momento de la solicitud, o bien no le sean reconocidos los derechos adquiridos a partir de su nacimiento.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (art. 87 RCD)</p>

12. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que adiciona la fracción IX BIS al artículo 3o.; un Título Quinto Bis y su capítulo Único; y el artículo 421 Ter a la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Patiño Cardona (PRD) el 25 de septiembre de 2001. (LVIII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Wistano Orozco Garza (PAN) el 14 de diciembre de 2001. (LVIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de noviembre de 2003. (LIX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 2 de diciembre de 2003. Aprobado por 426 votos y 13 abstenciones. Se turnó al Senado de la República para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida en el Senado de la República el 4 de diciembre de 2003. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de abril de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 3 de abril de 2008. Aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida el 8 de abril de 2008. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Regular el tratamiento que se aplique al conocimiento del Genoma Humano, a fin de que las investigaciones biocientíficas no vulneren los derechos fundamentales del ser humano, mediante el establecimiento de un título denominado "El Genoma Humano", considerándolo como materia de salubridad general.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Miguel Antonio Osuna Millán Para hablar pro: Dip. Guadalupe Eduardo Robles Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT) Medina (PAN) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 382 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en el término Ordenamiento Turístico del Territorio que la política turística se llevará a cabo bajo criterios ecológicos y de sustentabilidad, en compatibilidad y de conformidad con los usos y reservas determinados por el ordenamiento ecológico del territorio. Facultar a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, para formular, expedir y ejecutar Programas de Ordenamiento Turístico Regional, que abarquen la totalidad o una parte del territorio de una entidad federativa y a los municipios Programas de Ordenamiento Turístico Local.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Gustavo Antonio Miguel Dip. Lizbeth García Coronado Ortega Joaquín (PAN) (PRD) Para hablar en contra: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 389 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales las Asociaciones Deportivas Nacionales regularán su estructura interna y funcionamiento. Facultar a la CONADE para entregar estímulos y apoyos a las Asociaciones Deportivas Nacionales que cumplan con lo previsto en la Ley y el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, mediante la celebración de convenios de colaboración y concertación, en los que se definirá el objetivo, los montos, y los criterios de transparencia y rendición de cuentas en cuanto a la distribución, aplicación y comprobación de resultados en el ejercicio de dichos recursos; asimismo, podrá suspender o cancelar la entrega de los mismos. Establecer que los deportistas y entrenadores de alto rendimiento que gocen de apoyos económicos y materiales, tendrán la obligación de realizar visitas periódicas a las instituciones educativas del país y organizaciones no lucrativas que fomenten el deporte, para convivir y dar pláticas a los estudiantes.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Antonio Arámbula López Dip. José del Pilar Córdova (PAN), Hernández (PRI)* Dip. Pavel Díaz Juárez (PRD)</p> <p>*Propuso modificación.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 371 votos y 2 abstenciones, respecto de los artículos no impugnados.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por el Dip. Córdova Hernández.</p> <p>c) Aprobado en lo general y particular, en <u>votación nominal</u> por 343 votos en pro y 4 abstenciones con la modificación aceptada.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores, para efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Relativo al cumplimiento de compromisos internacionales por parte del Gobierno Federal, en materia de Cambio Climático.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de presidente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, informe a la población si se realizó la entrega de la información a la que hace referencia el resolutive 5 del Acuerdo de Copenhague o bien, si se tiene como cumplida esa obligación con la información que ha remitido anteriormente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p>	
2		<p>Relativo al impacto ambiental producido por las bolsas de plástico.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a la población el resultado del <i>Estudio comparativo de bolsas de plástico degradables versus convencionales mediante la herramienta de análisis de ciclo de vida</i>, con objeto de que la población tome decisiones e inicie acciones para el uso responsable de bolsas de plástico.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incrementar los recursos destinados a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal de los estados, para atender la salud de personas de escasos recursos y que carecen de seguridad social.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 2 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud federal a incrementar los recursos destinados a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de los estados para atender la salud de personas de escasos recursos y que carecen de seguridad social.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal, a fin de que elabore y remita a esta soberanía un diagnóstico con datos reales y actualizados de la situación de violencia contra los menores.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de las dependencias correspondientes remita a esta soberanía un diagnóstico sobre la situación de violencia y maltrato contra las niñas, niños y adolescentes en el país.</p>	
5	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso de Baja California, a reformar las disposiciones de su Código Penal, que contravienen principios fundamentales de igualdad, no discriminación y equidad previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 9 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California reforme las disposiciones de su Código Penal que contravienen principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación y la equidad que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente los que se establecen en los artículos 154, relativo a los delitos de homicidios o lesiones por infidelidad conyugal, y 182, que regula el delito de estupro, por tratarse de descripciones típicas que atentan contra la dignidad y los derechos humanos de las mujeres.</p>	
6	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendientes a implantar un programa integral de Apoyo, Atención y Seguimiento a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Narcotráfico.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendientes a implantar un programa integral de apoyo, atención y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas del narcotráfico.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
7	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal y a la de los municipios a capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de Género.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas, a las autoridades correspondientes del Distrito Federal y a las de los municipios a capacitar a sus servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género y a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen estos temas en su trabajo cotidiano.</p>	
8	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Relativo a la licitación propuesta por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que las licitaciones públicas, de las concesiones sobre bandas de frecuencias del espectro para usos determinados, se realicen en estricto apego a los ordenamientos jurídicos vigentes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, con la finalidad de que edifique una política pública en materia turística y en el cual se incentive la promoción como destino turístico, dentro de los programas regionales que opera esta Secretaría, uno relativo a Turismo Rural, y consecuentemente, se otorguen apoyos económicos a pequeños prestadores de servicios que lo abarquen.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Laura Viviana Agúndiz Pérez (PAN) el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo a edificar una política pública en materia turística, en la cual se incentive la promoción como destino turístico, en los programas regionales que opera esta secretaría, uno relativo a turismo rural; y, consecuentemente, a otorgar apoyos económicos a pequeños prestadores de servicios que abarquen el turismo rural.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>

13. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 17 y 80 de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Oralia López Hernández (PAN) y suscrita por los diputados Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y Fernando Santamaría Prieto, del Grupo Parlamentario del PAN. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 17 y 80 de la Ley Agraria, presentada por la diputada Oralia López Hernández y suscrita por los diputados Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y Fernando Santamaría Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Comuníquese y archívese como asunto totalmente concluido.</p>	
2	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM), el 25 de febrero de 2010 (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 25 de febrero de 2010. SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
3	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD), el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa proyecto de decreto que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 30 de abril de 2008. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.	<p>Que desechan tres Iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Aarón Irizar López (PRI), el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI), el 15 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 320 y 324 de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, presentada por el diputado Aarón Irizar López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 324, 329, 334 y 345 de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 25 de mayo de 2011. TERCERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en su título Décimo Cuarto, referente a la donación, presentada por el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 15 de junio de 2011. CUARTO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
5	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.	<p>Que adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 8 de diciembre de 2010. SEGUNDO.- Comuníquese a la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, ambos de la Cámara de Diputados para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
6	Comisión de la Función Pública Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.	<p>Que expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Públicos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Obdulio Ávila Mayo y Luis Gustavo Parra Noriega (PAN) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Públicos, presentada por los diputados Obdulio Ávila Mayo y Luis Gustavo Parra Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 30 de abril de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	
7		<p>Que reforma los artículos 8, 42, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Isidro Pedraza Chávez (PRD) el 3 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 8, 42, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por el diputado Isidro Pedraza Chávez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 3 de septiembre de 2007. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	Comisión de la Función Pública Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.	Que reforma los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 16 de octubre de 2007. (LX Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por la diputada Mónica Arriola Gordillo, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 16 de octubre de 2007. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como totalmente concluidos.
9		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Holly Matus Toledo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 24 de febrero de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	
10		Que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Robinson Uscanga Cruz (Convergencia) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por el diputado Robinson Uscanga Cruz del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 30 de abril de 2009. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	
11	Comisión de Vivienda Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.	Que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 23 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 23 de marzo de 2010, turnada a la Comisión de Vivienda. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.	Que reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 21 de mayo de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha en todos sus términos la minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria. SEGUNDO.- Comuníquese a la Cámara de Senadores para efectos de lo dispuesto en el artículo 72, apartado d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Agricultura y Ganadería</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Que reforma diversos artículos a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 20 de enero de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 13 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 34, el primer párrafo del artículo 44, el primero y segundo párrafos del artículo 46, el artículo 47, el segundo párrafo del artículo 50, el artículo 56 y el artículo 125; y se adicionan la fracción III del artículo 42, y el segundo párrafo del artículo 44, todos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, remitida por la honorable Cámara de Senadores el 14 de abril de 2011.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

14. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Oscar Lara Salazar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la SEP a cargo de la conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia y del Centenario del Inicio del Movimiento de la Revolución Mexicana, para que rinda cuentas ante la opinión pública sobre las acciones realizadas y utilización del recurso del Fideicomiso creado para los festejos patrios 2010, asignado a la Comisión Nacional Organizadora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Educación Pública a cargo de la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia y del centenario del inicio del movimiento de la Revolución mexicana, para que rinda cuentas ante la opinión pública sobre las acciones realizadas y utilización del recurso del fideicomiso creado para los festejos patrios 2010, asignado a la Comisión Nacional Organizadora.</p>
2	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y el PEF 2012, contemplen los puntos de vista expresados por las Asociaciones y Cámaras Empresariales con la finalidad de facilitar la creación de empresas y empleos en México.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Respetuosamente solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 contemplen, los puntos de vista expresados por las asociaciones y cámaras empresariales con la finalidad de facilitar la creación de empresas y empleos en México</p>
3	<p>Dip. José Narro Céspedes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos del estado de Baja California y del Ayuntamiento Municipal de Tijuana, detengan la destrucción de la Plaza Cívica "Benito Juárez" de la Ciudad de Tijuana.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Que se integre una subcomisión representada por todas las fracciones parlamentarias para que lleve a cabo una indagatoria, y se sometan a votación las conclusiones a las que haya llegado.</p> <p>SEGUNDO.- Que no se le otorgue al gobierno del estado de Baja California, ni al gobierno municipal de Tijuana, ningún recurso que tenga como fin complementar los gastos de inversión en obras con carácter suntuario, o para obras de tipo religioso. Así como tampoco autorizar un recurso cuya finalidad sea la de concesionar un bien público a una empresa particular, para que ésta lucre o disfrace el lavado de dinero.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>TERCERO.- Que la Cámara de Diputados exhorte a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y a de la Función Pública, para que revisen la pertinencia constitucional y legal, que implicaría que los gobiernos del estado de Baja California y el del ayuntamiento municipal de Tijuana, utilicen recursos de particulares en inmuebles de la propiedad del dominio público, cuyo origen sea poco transparente. Además que se vigile que los particulares, sean personas físicas o morales, o una asociación religiosa no graven por algún empréstito, algún inmueble cuyo origen sea el de una donación por parte del gobierno federal, y que mantengan la condición de ser propiedad del dominio público, y por ende sean imprescriptibles, invendibles, inembargables, inalienables e ingravables.</p> <p>CUARTO.- Que la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República, conforme a sus atribuciones y facultades, procedan a investigar la procedencia de los recursos que se inviertan en la construcción de la catedral de Tijuana, el estacionamiento del palacio municipal de Tijuana, y las que se pretenden realizar por los particulares y los funcionarios públicos del patronato Zócalo 11 de julio, en los predios de la plaza cívica de Tijuana.</p>
4	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Director General de PEMEX, a mantener el suministro de gasolinas y diesel a todos sus distribuidores en la República Mexicana bajo el marco jurídico vigente, hasta en tanto se resuelvan de manera definitiva por el Poder Judicial de la Federación los procedimientos mediante los cuales se ha impugnado la legalidad de las disposiciones para llevar a cabo la distribución y comercialización de petrolíferos publicadas en el DOF el 30 de marzo de 2011.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al director general de Petróleos Mexicanos a que tome las medidas necesarias para mantener el suministro de gasolinas y diesel a todos los distribuidores en la República Mexicana bajo el marco jurídico vigente, de manera regular e ininterrumpida, hasta en tanto el Poder Judicial de la federación resuelva de manera definitiva los procedimientos mediante los cuales se ha impugnado la legalidad de las disposiciones para llevar a cabo la distribución y comercialización de petrolíferos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2011.</p>
5	<p>Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades estatales y municipales, emprendan acciones relativas a la homologación salarial y prestaciones de los policías.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades estatales y municipales a emprender acciones para garantizar lo establecido en la Ley de General del Sistema de Seguridad Pública, en la cual se estipula la adopción del Sistema Integral de Desarrollo Policial (Sidepol), que a su vez prevé un esquema de homologación salarial y de prestaciones para los policías.</p>
6	<p>Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que se apoye a las zonas afectadas, en el estado de Hidalgo, por los desastres climatológicos en las zonas rurales y se liberen los recursos del FONDEN y del FAPRACC.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Agricultura y Ganadería, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación y de Protección Civil, a emitir la declaratoria de emergencia y zona de desastre en el sector agrícola de Hidalgo por las intensas heladas de las últimas semanas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de las instancias correspondientes, a acelerar el proceso de liberación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales y apoyar directamente a los productores agrícolas de Hidalgo afectados.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a acelerar en el marco de sus atribuciones y las normas vigentes el proceso para implantar, por sus diferentes programas federales, uno emergente y permanente de apoyo al empleo y la reactivación productiva del sector agrícola en Hidalgo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>CUARTO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a apoyar –por el Programa de Atención a Desastres Naturales del Sector Agropecuario y Pesquero y otras acciones de política pública que considere pertinentes– a los productores de Hidalgo afectados por las heladas recientes, con acciones que permitan la recuperación de su capacidad productiva, recobrar la liquidez de los productores, dar certidumbre a la comercialización y asegurar el abasto de alimentos a la población.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, a realizar en el marco de sus atribuciones una revisión minuciosa del efecto generado por las intensas heladas en Hidalgo, con objeto de establecer las posibilidades y que los productores afectados reciban apoyos del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climáticas, y enfrentar los problemas generados por el evento natural.</p>
7	<p>Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, incremente las acciones para la detección, prevención, tratamiento y control del cáncer de pulmón con programas de difusión que sensibilicen a la población para estar alerta ante este padecimiento.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud incremente las acciones para la detección, prevención, tratamiento y control del cáncer de pulmón con programas de difusión que sensibilicen a la población para estar alerta ante este padecimiento, así como para que la Secretaría de Salud evalúe las ventajas y viabilidad que se tendrían al utilizar la terapia denominada de blanco molecular, en la detección y tratamiento del cáncer de pulmón.</p>
8	<p>Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 4 de octubre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, realice modificaciones y actualizaciones a la NOM 033-ZOO-1995, en lo relativo al sacrificio humanitario de animales de compañía, así como al Secretario de Salud, a efecto de que intervenga dentro del ámbito de su competencia y aporte opiniones, para la modificación del instrumento citado.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, licenciado Francisco Javier Mayorga Castañeda, a efecto de que modifique el texto de la NOM 033 ZOO-1995 para excluir totalmente la aplicación de la electrosensibilización en el sacrificio de animales de compañía, conservando su aplicación exclusivamente para la ejecución de animales de abasto y consumo humano.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al secretario de Salud, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, a intervenir en la nueva redacción del texto de la NOM 033-ZOO-1995 y coadyuve para garantizar la dotación de barbitúricos y anestésicos, así como para definir la ubicación y funcionamiento de los centros en los que se procure una adecuada atención animal.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al secretario de Salud a intervenir en la instrumentación de campañas de esterilización animal a nivel nacional, así como de difusión sobre concientización de responsabilidad sobre la tenencia de animales de compañía.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a eliminar el párrafo señalado con el numeral 6.1.1 sobre el sacrificio humanitario de perros y gatos y, en cambio, promover campañas de esterilización de perros y gatos.</p>

